



ISAL N°37

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

24 al 31 de enero de 2025



Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	1
<i>Semana del 27 al 31 de enero de 2025</i>	1
SALA	1
MARTES 28.....	1
MIÉRCOLES 29	2
RESUMEN SENADO.....	5
<i>Semana del 27 al 31 de enero de 2025</i>	5
SALA	5
LUNES 27	5
MIÉRCOLES 29	6
COMISIONES SENADO.....	9
Semana del 24 al 31 de enero de 2025.....	9
VIERNES 24.....	9
Comisión de Hacienda (2)	9
SÁBADO 25.....	12
Comisión de Hacienda	12
LUNES 27	15
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	15
MARTES 28.....	18
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	18



Comisión de Seguridad Pública	20
Comisión de Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas.....	23
Comisión de Relaciones Exteriores	24
Comisión de Hacienda	27
Comisión de Agricultura.....	28
MIÉRCOLES 29	31
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	31
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	33
Comisión de Agricultura.....	36
Comisión de Educación	37
Comisión de Minería y Energía	39
Comisión Mixta Boletín N°9.914-11	40
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (2)	42
Comisión de Agricultura (2).....	43



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 27 al 31 de enero de 2025

SALA

MARTES 28

1.-Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

La Sala, aprobó el Oficio, por 90 votos a favor, 20 votos en contra y 10 abstenciones. Despachado para su tramitación en el Senado.

2.-Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo previsto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N°78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el Resguardo de las Áreas de Zonas Fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

La Sala, aprobó el Oficio, por 108 votos a favor, 5 votos en contra y 6 abstenciones. Despachado para su tramitación en el Senado.



MIÉRCOLES 29

1.-Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Modificaciones del H. Senado. Discusión inmediata.

La Sala, aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, por 110 votos a favor y 38 votos en contra. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó el artículo 1, nuevo, propuesto por el Senado, por 106 votos a favor, 39 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó el artículo 2, nuevo, propuesto por el Senado, por 113 votos a favor, 18 votos en contra y 17 abstenciones; se aprobó el artículo 4, nuevo, propuesto por el Senado, por 120 votos a favor, 5 votos en contra y 23 abstenciones; se aprobó el artículo 5, nuevo, propuesto por el Senado, por 112 votos a favor, 19 votos en contra y 17 abstenciones; se aprobaron los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, nuevos, propuesto por el Senado, por 118 votos a favor y 30 votos en contra; se aprobó el artículo 10, nuevo, propuesto por el Senado, por 112 votos a favor, 29 votos en contra y 7 abstenciones; se aprobaron los artículos 16, 17, 18, 20, 21, 22, nuevos, propuesto por el Senado, por 113 votos a favor, 32 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó el artículo 15, nuevo, propuesto por el Senado, por 103 votos a favor, 39 votos en contra y 6 abstenciones; se aprobó el artículo 19, nuevo, propuesto por el Senado, por 104 votos a favor, 37 votos en contra y 7 abstenciones; se aprobó el artículo 23, nuevo, propuesto por el Senado, por 120 votos a favor, 22 votos en contra y 6 abstenciones; se aprobaron los artículos 24 a 66, nuevo, propuesto por el Senado, por 112 votos a favor, 34 votos en contra y 2 abstenciones; se aprobó el artículo 40, nuevo, propuesto por el Senado, por 119 votos a favor, 28 votos en contra y 1 abstención; se aprobó el artículo 43, nuevo, propuesto por el Senado, por 103 votos a favor, 43 votos en contra y 2 abstenciones; se aprobaron los artículos 44 a 66, nuevos, propuestos por el Senado; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 10) -que ha pasado a ser 3- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 115 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 27) -que ha pasado a ser 4- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 99 votos a favor, 45 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 28) -que ha pasado a ser 5- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 114 votos a favor, 15 votos en contra y 19 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 31) -que ha pasado a ser 7- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 121 votos a favor, 20 votos en contra y 7 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 32) -que ha pasado a ser 8- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 120 votos a favor, 11 votos en contra y 17 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 33) -que ha pasado a ser 9- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 120 votos a



favor, 6 votos en contra y 21 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 34) -que ha pasado a ser 10- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 119 votos a favor, 4 votos en contra y 24 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 35) -que ha pasado a ser 11- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 121 votos a favor, 2 votos en contra y 23 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 37) -que ha pasado a ser 12- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 126 votos a favor, 4 votos en contra y 17 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 41) -que ha pasado a ser 14- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 123 votos a favor, 21 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 42) -que ha pasado a ser 15 y 16- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 99 votos a favor, 42 votos en contra y 6 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 43) - que ha pasado a ser 17- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 123 votos a favor, 4 votos en contra y 20 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 45) -que ha pasado a ser 19- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 113 votos a favor, 31 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 46) -que ha pasado a ser 20- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 116 votos a favor, 26 votos en contra y 5 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 47) -que ha pasado a ser 21- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 116 votos a favor, 5 votos en contra y 26 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 48) -que ha pasado a ser 22- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 120 votos a favor, 7 votos en contra y 20 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 52) -que ha pasado a ser 26- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 110 votos a favor, 34 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 54) -que ha pasado a ser 28- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 119 votos a favor, 26 votos en contra y 2 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 55) -que ha pasado a ser 29- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 120 votos a favor, 9 votos en contra y 18 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 59) -que ha pasado a ser 33- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 117 votos a favor, 7 votos en contra y 23 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 60) -que ha pasado a ser 34- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 127 votos a favor y 19 votos en contra; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 63) -que ha pasado a ser 37- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 110 votos a favor, 34 votos en contra y 2 abstenciones; se aprobó la enmienda del Senado para suprimir el numeral 65) del artículo 67 (8 de la Cámara), por 122 votos a favor, 16 votos en contra y 8 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 66) -que ha pasado a ser 39- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 114 votos a favor, 17 votos en contra y 15 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 72) - que ha pasado a ser 40- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 108 votos a favor, 19 votos en contra



y 19 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 77) -que ha pasado a ser 42- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 118 votos a favor, 20 votos en contra y 8 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 94) -que ha pasado a ser 50- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 107 votos a favor, 32 votos en contra y 8 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 95) -que ha pasado a ser 51- del artículo 67 (8 de la Cámara), por 111 votos a favor, 28 votos en contra y 8 abstenciones; se aprobó las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 1) del artículo 68 (9 de la Cámara), por 107 votos a favor, 37 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un nuevo numeral 2) al artículo 68 (9 de la Cámara), por 142 votos a favor, y 5 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo cuarto transitorio nuevo, por 120 votos a favor, 24 votos en contra y 3 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo octavo transitorio nuevo, por 122 votos a favor, 19 votos en contra y 6 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo noveno transitorio nuevo, por 116 votos a favor, 27 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo décimo transitorio nuevo, por 117 votos a favor, 24 votos en contra y 6 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo décimo octavo transitorio nuevo, por 102 votos a favor, 26 votos en contra y 19 abstenciones; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo trigésimo cuarto transitorio nuevo, por 146 votos a favor y 1 abstención; se aprobó la enmienda incorporada por el Senado para agregar un artículo cuadragésimo sexto transitorio nuevo, por 114 votos a favor, 26 votos en contra y 5 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



RESUMEN SENADO

Semana del 27 al 31 de enero de 2025

SALA

LUNES 27

1.- Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

La Sala, aprobó en general el proyecto junto a aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones por 40 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó el artículo 1° por 35 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones; se aprobó el artículo 4° por 35 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; se aprobaron el Título II y los artículos del 6° al 13° por 34 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones; se aprobó el artículo 15° por 35 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; se aprobaron los artículos del 24° al 66° por 35 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención; se aprobó el literal a del número 4° del artículo 67° por 35 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones; se aprobaron los numerales 15 y 16 del artículo 67° por 34 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; se aprobó el numeral 19 del artículo 67° por 34 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; se aprobaron los numerales 50, 51 y 52 del artículo 67° por 33 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención; se aprobaron los artículos 68°, 69° y 34° transitorio por 39 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones; y se aprobaron los artículos 4°, 8°, 9° y 45° transitorio por 35 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputadas y Diputados en tercer trámite constitucional.



MIÉRCOLES 29

1.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de diciembre de 2023 (Boletín N°17.200-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó el proyecto por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París, el 13 de diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 15 de octubre de 1975; y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 17 de marzo de 1978 (Boletín N°17.201-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó el proyecto por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

3.-Informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas. (Boletín N°16.504-33). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia suma.

La Sala, aprobó el informe por 29 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

4.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022 (Boletín N°17.313-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó el proyecto por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



5.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. (Boletín N°S2.606-14).

La Sala, aprobó el oficio por 29 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención Se despacha y vuelve a la Cámara de Diputados, para que ésta lo remita al Ejecutivo, comunicándole el acuerdo otorgado por el Congreso Nacional.

6.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, en virtud de lo establecido en los párrafos quinto y final del numeral 21º del artículo 32 y en la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N°78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (Boletín N°S2.607-14).

La Sala, aprobó el oficio por 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se despacha y vuelve a la Cámara de Diputados, para que ésta lo remita al Ejecutivo, comunicándole el acuerdo otorgado por el Congreso Nacional.

7.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (Boletín N°14.983-07). Moción. Tercer trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, rechazó las enmiendas de la Cámara de Diputadas y Diputados por 0 votos a favor, 23 votos en contra y 0 abstenciones. Pasa a Comisión Mixta.

8.- Proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo (Boletín N°16.434-15). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.



La Sala, aprobó en particular el proyecto por 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputadas y Diputados en tercer trámite constitucional.

9.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para incorporar entre los servicios de los profesionales que señala, la adopción de acciones para prevenir la infertilidad (Boletín N°16.708-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, aprobó en general y particular el proyecto por 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputadas y Diputados en segundo trámite constitucional.

10.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para promover la información y educación sobre la infertilidad (Boletín N°16.709-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, aprobó en general y particular el proyecto por 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputadas y Diputados en segundo trámite constitucional.



COMISIONES SENADO

Semana del 24 al 31 de enero de 2025

VIERNES 24

Comisión de Hacienda (2)

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), García, Insulza, Lagos, Macaya (reemplaza a Coloma). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Moreno.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías. Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, inició la sesión.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, respecto al artículo 68 N°1 y 2, entregó contexto de la ampliación de la cobertura en pensiones de reparación y montepiados de Dipreca y Capredena.



Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, respecto al artículo vigesimocuarto transitorio, explicó los grupos de personas del reajuste de la PGU considerando la fecha del trámite del Tribunal Constitucional.

Senador Kast, preguntó cuánto será la contribución de tasa de reemplazo de la PGU con la reforma previsional.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, afirmó que la tasa de reemplazo sin reforma es de un 14,6% y con reforma es del 50,9%, aumentando un 36,3% de reemplazo.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, reflexionó respecto a los bajos montos de la tasa de reemplazo en las mujeres que tienen años de trabajo cotizados y quiénes no tienen años cotizados según pilares contributivos.

Ministro de Hacienda, respecto al Sistema Único de Cobranzas de Cotizaciones, explicó que la Tesorería General de la República sería la institución encargada de la cobranza prejudicial y la fase judicial sería por licitación.

Subsecretaria General de la Presidencia, respecto a las inversiones del seguro social, señaló que el debate se dio en la Comisión de Trabajo del Senado y se propuso crear un símil de atribuciones a la Tesorería General de la República en caso no poder licitar otra institución.

Senador García, preguntó si la Tesorería General de la República podrá hacer una acumulación de cobros respecto a montos prejudiciales e impuestos adeudados.

Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, indicó que puede existir una unificación de cobranzas para evitar un juicio de demandas previsionales y explicó la unificación de jurisprudencia de la Corte Suprema.

Subsecretaria General de Presidencia, respecto a los artículos 17 a 23, explicó una comparación de los trabajadores dependientes e independientes en cuanto a la gradualidad de descuento automático de cotizaciones de pago previsional en bancos. Aclaró el punto de los cotizantes voluntarios.

Superintendente de Pensiones, respecto al artículo 67 N° 50, 51 y 52, explicó la licitación de nuevos afiliados por administradoras de preferencia de inscripción por cada dos años y comisión de 5 años por procesos de instrumentos financieros.

Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, se refirió al pago de cotizaciones de licencias médicas. Contextualizó que en el país se entregan un total de 8,5 millones de licencias médicas



anuales y su promedio es de 12 días por 30 mil pesos diarios. En esa línea, afirmó que los empleadores deben entregar el 7% de la cotización por trabajador con licencia y alrededor de 80 mil millones de pesos.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, relevó que los empleadores por concepto de cotizaciones de licencias médicas tienen rebajas en bases impositivas tributarias.

Senador García, preguntó si el promedio de licencias médicas en las Pymes es inferior al del sector público.

Superintendente de Seguridad Social, aclaró que las licencias médicas a partir del efecto de la pandemia se incrementaron dado que se crearon más Pymes en aquella época, pero es variable según enfermedad de base o días de recuperación.

Senador Kast, preguntó sobre la política de traspaso de licitaciones de administradoras sin liquidación.

Superintendente de Pensiones, aclaró que debe existir el traspaso de 2,2% en personería según fondo de transferencia y el 10% de cartera aleatoria.

Senador García, preguntó qué ocurrirá con el traspaso de licitaciones con los fondos generacionales según cotizante por pilar generacional. Consultó sobre las pensiones autofinanciadas según rentabilidad de fondos líquidos por retiro de fondos.

Superintendente de Pensiones, aclaró que los fondos generacionales son según constitución de cada fondo, generación, y traspaso de inversiones líquidas. Luego, contextualizó la operación de traspaso de fondos de las actuales administradoras de pensiones.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, aclaró que en gobiernos anteriores se discutió la licitación de adscripción de afiliados y que en la actualidad se propende la baja de las comisiones licitadas, pero serán a través de políticas que se ampliarán a la Superintendencia de Pensiones. Indicó que los fondos generacionales no serán traspasables, las comisiones deben ir a la baja y guardar las rentabilidades con el fin de un sistema justo para las personas.

Senador Macaya, preguntó por qué no se plantea la idea de abstenerse a licitar y que las personas puedan adscribir a su elección la administradora de pensiones.

Senador Lagos, planteó la idea de abrir discusión sobre una AFP estatal.



Senador Kast, reflexionó que no es tan correcto proponer una AFP estatal. Agregó que puede haber un costo de rentabilidad según activos líquidos y fondos generacionales. Valoró la baja de los costos por utilidad para crear competencias de factores de rentabilidad.

Ministro de Hacienda, aclaró las estructuras de las rentabilidades por fondos generacionales. Añadió que los puntos de la rentabilidad son el tercer tema más popular según encuestas.

Senador Kast, levantó la sesión.

Votación

Artículo 68 N°1 y 2, aprobado por unanimidad.

Artículo Vigésimocuarto transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 67 N°3 letra g), aprobado por unanimidad.

Artículo 14, aprobado por unanimidad.

Artículo 17, aprobado por unanimidad.

Artículo 18, aprobado por unanimidad.

Artículo 20, aprobado por unanimidad.

Artículo 22, aprobado por unanimidad.

Artículo 23, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

SÁBADO 25

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), García, Insulza, Lagos, Macaya (reemplaza a Coloma). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Moreno.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión Inmediata.
------------------------------	---

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, inició la sesión. Luego, puso en votación el articulado propuesto según la mesa técnica.

Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, explicó el sistema de información de pensiones y su profundidad que corresponde en respaldo de información a partir de la reforma.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, señaló que el sistema de información de pensiones tratará de una plataforma en la que los cotizantes podrán analizar proyecciones de pensiones ordinarias, el seguro social del actual proyecto y la Pensión Garantizada Universal. Preciso que es un motivo de transparencia.

Senador Insulza, preguntó si los jubilados por pensiones de reparación y montepiados tendrían acceso a esa información.

Superintendente de Pensiones, respondió que también están considerados en el actual proyecto. Respecto a los fondos generacionales, indicó que se siguieron modelos internacionales para el manejo de fondos de pensiones para una inversión de riesgos según grupos etarios.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, respecto a los artículos 6 a 13 relativos al Seguro Social, explicó que abordan la creación de un seguro social previsional que viene a reconocer normas definidas de carácter transitorio y otras permanentes. Agregó que uno de los factores importantes a considerar son los años de cotización de los trabajadores y compensación de expectativas de vida.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó puntos de la cotización de rentabilidad protegida para el financiamiento de los años cotizados. Indicó que serán capitalizadas a través del tiempo para ser incorporadas en los fondos de ahorro previsional. Luego, ahondó en los bonos de seguridad previsional.



Diputado Moreno, señaló no estar de acuerdo con el seguro social, dado que genera un sistema de reparto que financia la inversión del 1,5% de la capitalización individual para los beneficiarios del bono y se perjudica los ahorros previsionales y vulnera el derecho a la propiedad.

Senador Kast, aclaró que el 1,5% no es de reparto y genera desinformación con sus dichos, puesto que es un bono al incentivo de años cotizados por la persona. Pidió no generar información falsa.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, explicó el pilar de Seguro Social por perspectiva de género según años de cotización y tasa de aumento de pensión según año estimado de jubilación.

Ministro de Hacienda, aclaró que el aumento del 1,5% del bono de Seguro Social es de una entidad autónoma del Gobierno con patrimonio propio y calidad jurídica según la ley.

Subsecretaria General de la República, aclaró puntos relativos al pilar de Seguro Social como su institución e hipótesis de casuística en casos de superávit y déficit de inversiones. Por otro lado, respecto al artículo trigesimosexto transitorio, explicó las competencias entregadas al Consejo Fiscal Autónomo y sus respectivos informes técnicos además de su vacancia legal.

Senador Kast, suspendió por unos minutos la sesión para la llegada del informe del Consejo Financiero. Al reanudarse la sesión propuso sesionar hasta total despacho. Hubo acuerdo.

Subsecretaria General de la Presidencia, dio lectura breve al informe del Consejo Financiero relativo a indicaciones presentadas.

Por último, se realizaron rondas de intervenciones de los presentes en agradecimiento al trabajo de la mesa técnica del Ejecutivo, parlamentarios y asesores por el compromiso y disposición para la aprobación del proyecto tanto en la Comisión de Hacienda y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado.

Senador Kast, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Votar hasta total despacho el proyecto de ley.

Votación

Artículo 67 N°50, aprobado por unanimidad.



Artículo 67 N°51, aprobado por unanimidad.
Artículo 67 N°52, aprobado por unanimidad.
Artículo 67 N°43, aprobado por unanimidad.
Artículo 67 N°4, aprobado por unanimidad.
Artículo 6, aprobado por unanimidad.
Artículo 7, aprobado por unanimidad.
Artículo 8, aprobado por unanimidad.
Artículo 9, aprobado por unanimidad.
Artículo 10, aprobado por unanimidad.
Artículo 11, aprobado por unanimidad.
Artículo 12, aprobado por unanimidad.
Artículo 13, aprobado por unanimidad.
Artículo 24, aprobado por unanimidad.
Artículo 27, aprobado por unanimidad.
Artículo 61, aprobado por unanimidad.
Artículo 69, aprobado por unanimidad.
Artículo trigésimo cuarto transitorio, aprobado por unanimidad.
Artículo trigesimosexto transitoria, aprobado por unanimidad.
Artículo 67 N°3 letra g) con modificaciones, aprobado por unanimidad.
Artículo 4 con modificaciones, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

LUNES 27

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Ebensperger, Núñez, Pascual
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva. Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley de Reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.



	2.- Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial (Boletín N°17.353-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.
--	--

1.- Boletín N°9.119-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°112, comentó que la propuesta de nueva redacción del Ejecutivo sigue siendo contradictoria, pero dará la unanimidad en razón de avanzar.

Senadora Pascual, sobre la indicación N°130, sostuvo que la reforma acorta los tiempos y se abre a que las familias de acogida sean familias adoptantes, comprende la necesidad de la revinculación familiar y mantener el concepto de excepcionalidad.

Senadora Ebensperger, indicó que para llegar a ser familia de acogida se debe pasar por un procedimiento que es bastante delicado y por lo mismo debería existir la excepcionalidad de que dichas familias puedan terminar siendo adoptantes por el interés superior del niño.

Senadora Núñez, constató que la eliminación de la palabra “excepcionalidad” podría contribuir a la adopción de un niño para que no tenga que ser revictimizado y rechazado por otras familias en lo relativo a la posición que tendría la familia de acogida.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, señaló que se debe resguardar la intervención de la familia de origen y la familia de acogida en razón de los requisitos. Además, propuso sacar la palabra “excepcionalidad” del título.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto.

Indicaciones Nos 87,88, 89, 90 y 91 del Ejecutivo, aprobadas por unanimidad con enmiendas.

Indicación N°112 de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad con enmiendas.

Indicaciones Nos 117, 118, 119 de los senadores De Urresti, Araya y la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad con enmiendas.



Indicación N°130 de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad con enmiendas.

Indicación N°131 de la Senadora Ebensperger, retirada.
Indicaciones Nos 132 y 133, pendiente.

Senador De Urresti, prosiguió al siguiente punto en la tabla.

Votación

Indicaciones Nos 87,88, 89, 90 y 91, aprobadas.
Indicación N°112, aprobada.
Indicaciones Nos 117, 118, 119, aprobada.
Indicación N°130, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°17.353-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la tramitación del proyecto.

Senadora Ebensperger, comentó que no comprende la razón del cambio de día de la cuenta pública y la necesidad de la rapidez de su tramitación.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, constató que la fecha ya ha sido modificada en años anteriores en función de que la cuenta pública no sea un día festivo y con ello se pueda tener la mayor participación posible de las autoridades. Además, señaló que la aprobación del proyecto entregaría mayor apertura a la participación y transparencia del poder judicial en razón de las voluntades del Ejecutivo.

Senadora Núñez, indicó que le parece impresentable que la Corte Suprema omita pronunciarse sobre el fondo del proyecto.

Senadora Pascual, demostró su desacuerdo con la carta de la Corte Suprema y su negativa a pronunciarse sobre la temática.



Senador De Urresti, inició la votación en general del proyecto de ley, siendo aprobado por 3 votos a favor (Núñez, Pascual, De Urresti) y 1 voto en contra (Ebensperger).

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto de ley, siendo aprobado por 3 votos a favor (Núñez, Pascual, De Urresti) y 1 voto en contra (Ebensperger).

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Votación

Aprobada en general y particular, por 3 votos a favor y 1 voto en contra.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MARTES 28

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Araya, Ebensperger, Núñez, Pascual
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo. Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N°19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales (Boletín N°16.850-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.



Senadora Pascual, sobre la indicación N°14, comentó que la modificación se hace cargo de resolver las dificultades que se susciten entre fiscales regionales y el Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial, tal como lo advirtieron los académicos que expusieron en la Comisión.

Senadora Ebensperger, se mostró en desacuerdo con la indicación en razón de que la indicación es innecesaria, debido a que, la decisión le corresponde al Fiscal Nacional.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, señaló que actualmente el Fiscal Nacional tiene la facultad de resolver las dificultades que se susciten entre los fiscales regionales y el proyecto de ley integra al Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial y, por tanto, no está de acuerdo con la modificación propuesta por la Senadora Pascual.

Senador De Urresti, sobre la indicación N°24, comentó que se cambia la expresión del Fiscal Nacional por instrucción general.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, sostuvo que la modificación se adecua a la norma constitucional y al carácter de la instrucción.

Senadora Núñez, sobre la indicación N°28, entregó sus inquietudes sobre la clarificación del concepto de alta complejidad.

Senadora Pascual, sobre la indicación N°31, señaló que la modificación es un intento de crear un listado de lo que se entiende como conductas de crimen organizado.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación N°14 de la Senadora Pascual, rechazada por 1 voto a favor (Pascual) y 4 votos en contra (Ebensperger, Araya, Núñez, De Urresti).

Indicación N°15 del Senador Araya, retirada.

Indicación N°17 de la Senadora Pascual, rechazada por 1 voto a favor (Pascual) y 4 votos en contra (Ebensperger, Araya, Núñez, De Urresti).

Indicación N°18 de la Senadora Núñez, rechazada por 1 voto a favor (Núñez) y 4 votos en contra (Ebensperger, Araya, Pascual, De Urresti).

Indicaciones N°19 y 20 de las senadoras Núñez y Pascual, aprobadas por unanimidad.



Indicación N°21 de la Senadora Pascual, retirada.

Indicación N°24 del Senador De Urresti, aprobada por unanimidad.

Indicaciones N°25, 26, 27 de la Senadora Ebersperger y del Senador De Urresti, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°28 de la Senadora Núñez, retirada.

Indicación N°29 de la Senadora Núñez, retirada.

Indicación N°31 de la Senadora Pascual, pendiente.
Senador De Urresti, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°14, rechazada.

Indicación N°17, rechazada.

Indicación N°18, rechazada.

Indicaciones N°19 y 20, aprobadas.

Indicación N°24, aprobada.

Indicaciones N°25, 26, 27, aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro (Reemplaza a Vodanovic), Durana, Ossandón, Saavedra (Reemplaza a Quintana).
Representantes Ejecutivo	Jefe jurídico del Ministerio del Interior, Rafael Collado. Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto incorporar las circunstancias agravantes que se indican (Boletines



15.347-07 y 16.430-07, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Luego, abordó la sesión que se realizará en la Región de Los Ríos los días 6 y 7 de marzo.

Senador Flores, comentó que ya existen indicaciones al proyecto de ley en tabla que han sido discutidas por la mesa técnica.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, entregó sus excusas pues se generó el compromiso que en todas las sesiones hubiera un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y eso no ocurrió. Expresó la posición del Ministerio en relación al proyecto de ley, y sugirió trabajar en conjunto para presentar indicaciones. Hizo observaciones importantes a considerar respecto al proyecto de ley, especialmente, en cuanto a la reducción del tipo penal. Pidió un plazo hasta la primera semana de marzo para presentar indicaciones.

Senador Flores, sugirió dar plazo hasta mañana para nuevas indicaciones.

Senador Durana, comentó que los puntos que ha expuesto el Subsecretario ya están considerados en el proyecto de ley.

Senador Castro, indicó que el proyecto de ley tuvo un periodo suficiente en el cual el Ministerio de Justicia pudo realizar propuestas.

Senador Ossandón, reiteró que fue varias veces invitado al Ministerio de Justicia, pero que no asistió.

Subsecretario de Justicia, señaló que, si el plazo para hacer modificaciones es hasta mañana, no tendría inconvenientes con aquello.

Senador Flores, propuso revisar el comparado y ver si hay materias que requieren resolver controversias.

Senador Castro, insistió en que el proyecto de ley sea votado ahora.

Senador Flores, llamó a votar revisando el comparado de indicaciones.



Indicación 1, aprobada por unanimidad (Castro, Durana, Ossandón, Saavedra, Flores).

Indicación 2 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicaciones 3, 4 y 5, aprobadas por unanimidad.

Indicación 6 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 7, aprobada por unanimidad.

Senador Flores, declaró inadmisibile la indicación 8 al artículo primero transitorio.

Admisibilidad de la indicación 8, aprobada por 4 votos a favor (Saavedra, Ossandón, Durana, Castro), 1 voto en contra (Flores) y 0 abstenciones.

Indicación 8, aprobada por unanimidad.

De esta manera, el proyecto fue despachado por la Comisión.

Senador Flores, levantó la sesión.

Votación

Indicación 1, aprobada por unanimidad.

Indicación 2 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicaciones 3, 4 y 5, aprobadas por unanimidad.

Indicación 6 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 7, aprobada por unanimidad.

Admisibilidad de la indicación 8, aprobada por 4 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Indicación 8, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Comisión de Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente - por sí y por Quintana) Durana (por sí y por Macaya), Flores (por sí y por Huenchumilla), Ossandón, Saavedra (por sí y por Vodanovic), Pugh.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Subsecretario del Interior, Luis Cordero. Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N°15.805-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Araya, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senador Araya, sobre la indicación N°137, inciso segundo, comentó que tiene relación los con eximente de responsabilidad, pero no significa que las fuerzas de orden no podrán actuar, porque en la práctica los jueces evaluarán en el minuto y quizás este segundo inciso viene a confundir más que aclarar la situación.

Subsecretario del Interior, Luis Cordero, señaló que las reglas del uso de la fuerza ya aplican para el resguardo de infraestructura crítica.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, sostuvo que el proyecto regula el uso de la fuerza en razón de la reacción del individuo ante los llamados de la autoridad.

Senador Pugh, indicó que la infraestructura crítica será considerada sólo en algunos recintos, no cualquier bien material del Estado o del privado se convertirá en infraestructura crítica y, por tanto, se deben tener misiones claras y definidas para las fuerzas del orden o fuerzas armadas.

Subsecretario del Interior, Luis Cordero, recalzó que el uso de las armas de las fuerzas de orden o armadas dentro de un perímetro no entrega de forma inmediata la aplicación de infraestructura crítica e insistió que cuando se atenta contra algún bien material que sea catalogado como crítico, se aplicará el inciso segundo de la indicación.

Senador Ossandón, insistió en agregar al inciso segundo la oración “funcionamiento de servicios esenciales, salud o seguridad de la población” para aprobar la indicación.



Senador Araya, comentó que, al no existir acuerdo, se solicitará a la mesa técnica que busque un punto en común para aprobar en la siguiente sesión.

Senador Araya, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°137, inciso segundo, pendiente.

Senador Araya, reemplaza al Senador Quintana, por tanto, tiene dos votos.

Senador Durana, reemplaza al Senador Macaya, por tanto, tiene dos votos.

Senador Flores, reemplaza al Senador Huenchumilla, por tanto, tiene dos votos.

Senador Saavedra, reemplaza a la Senadora Vodanovic, por tanto, tiene dos votos.

Senador Araya, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Insulza (Presidente), Chahuán, Latorre, Moreira, Quintana. Otros Parlamentarios asistentes: Senador De Urresti, Senador Edwards.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza. Jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Pedro Ortúzar.
Otros participantes	Representante de European Southern Observatory, ESO Chile, Itziar De Gregorio Monsalvo. Astrónomas, M. Teresa Ruiz y Bárbara Rojas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Audiencia de la Representante de ESO en Chile, para tratar la situación de los observatorios de Paranal ante el proyecto de AES Andes. 2.- Aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022 (Boletín N°17.313-10) Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia Suma.



3.- Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024 (Boletín N°17.172-10) Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Sin Urgencia

1.- Audiencia de la Representante de ESO en Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Insulza, inició la sesión.

Representante de European Southern Observatory, ESO Chile, Itziar De Gregorio Monsalvo, comenzó señalando que el Observatorio Europeo Austral es una organización europea dedicada a la investigación astronómica en el hemisferio sur. Indicó que la misión principal es diseñar, construir y operar telescopios avanzados en la Tierra y promover la colaboración internacional en astronomía, donde Chile es un socio clave. Destacó que Chile actúa como país anfitrión, donde se encuentran los telescopios, gracias a la calidad de sus cielos. Expresó que, en Chile, tienen varias instalaciones, comenzando con el Observatorio de La Silla en Coquimbo y el telescopio ALMA; el telescopio VLT en Cerro Paranal, y ha sido fundamental en contribuciones a la astronomía, incluyendo tres premios Nobel basados en sus datos. Señaló que, la creciente contaminación lumínica debido a proyectos industriales en la región, como el proyecto INNA de AES Andes, es preocupante. Argumentó que el megaproyecto incluye un parque eólico, una planta fotovoltaica y otras instalaciones industriales, lo que generará más luz y afectará la calidad del cielo en Paranal. Explicó que la contaminación lumínica dificultará la observación de objetos débiles del universo, para lo cual fueron diseñados los telescopios. Planteó que, habrá un aumento de polvo durante la construcción, que afectará la eficiencia de observación y dañará los instrumentos. Agregó que el proyecto también puede alterar el perfil atmosférico y aumentar la turbulencia, complicando la corrección óptica que se realiza. Indicó que es urgente que se declare una zona de exclusión alrededor de los observatorios para mitigar el impacto de los proyectos. Agradeció el compromiso del Gobierno de Chile y el apoyo de los estados miembros en la investigación astronómica y esperan que se encuentre una solución para proteger los cielos.

Astrónoma, M. Teresa Ruiz, señaló que los observatorios son europeos, pero también chilenos, ya que los astrónomos de Chile los utilizan constantemente para investigaciones. Expresó que Ingenieros y tecnólogos chilenos se forman allí, adquiriendo conocimientos valiosos. Agregó que los telescopios internacionales en Chile, como Tololo y La Silla, han tenido un gran impacto en el desarrollo de la astronomía y otras ciencias en el país, potenciando áreas como la ingeniería y la computación. Explicó que hace años había pocos astrónomos en Chile, pero hoy hay muchos más,



con un crecimiento notable desde Arica hasta Puerto Montt. Indicó que existen 24 departamentos de astronomía que fomentan la investigación y la formación de estudiantes, la cantidad de académicos y estudiantes que buscan tiempo de observación en telescopios ha aumentado significativamente. Argumentó que, sin embargo, se teme que la instalación de empresas cerca de observatorios como Paranal pueda afectar negativamente el ambiente para la astronomía en Chile, lo que podría frenar el avance científico y la formación de nuevos talentos en el futuro.

Representante de European Southern Observatory, ESO Chile, Itziar De Gregorio Monsalvo, explicó que la diferencia entre el puerto y el sitio principal es significativa porque ambos son perjudiciales en cuanto a la contaminación lumínica. Señaló que se considera que el puerto atrae industrias que causan contaminación en la zona, especialmente debido a su ubicación bajo los telescopios de Paranal. Agregó que el mar de nubes sobre el puerto amplifica la contaminación lumínica, por lo que allí se deben establecer zonas de exclusión. Indicó que las luces azules son más dañinas que las luces ámbar, y aunque la empresa de Sande planea usar luminarias ideales, estas no son realistas y se degradan con el tiempo. Agregó que la situación actual podría dañar la calidad del cielo más de lo que se prevé. Destacó que la posibilidad de que Chile se convierta en miembro de la ESO podría traer beneficios tecnológicos significativos.

2.-Boletín N°17.313-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza, explicó que este tratado de libre comercio se firmó entre la Alianza del Pacífico y Singapur. Indicó que la Alianza del Pacífico lleva 13 años fomentando la integración económica. Señaló que hay una reducción arancelaria del 99% en bienes y eliminación de visas entre los cuatro países. Agregó que más de 3.000 estudiantes han sido beneficiados con becas desde 2013 y hay 30 grupos de trabajo en diversas áreas. Declaró que el bloque cuenta con 237 millones de habitantes y representa el 42% del PIB de América Latina. Indicó que se firmaron capítulos sobre inversión y comercio digital, así como medidas para promocionar a pequeñas y medianas empresas, también se establecieron reglas de transparencia y anticorrupción.

Senador Chahuán, señaló que la relación con la Alianza del Pacífico es importante, pero hay preocupaciones sobre su salud y la tardanza en potenciarla.

Luego, se puso en votación el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

Votación



Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N°17.172-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Insulza, se refirió al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio.

Luego, se puso en votación el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente Incidental), Cruz-Coke (reemplaza a Kast), García, Insulza, Lagos.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, inició la sesión.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, sostuvo que el proyecto es sumamente relevante en la persecución penal, puesto que se pretende acercar a estándares internacionales en



la proporción de fiscales versus población, aludiendo a que en países como Colombia existen 14 fiscales cada 100.000 habitantes y con este proyecto Chile avanzaría de 3.9 a 5.0 fiscales por cada 100.000.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, solicitó que se pueda aprobar el proyecto, pues constituye una mejora sustantiva en la orgánica del poder judicial, ya que crea una unidad de supervisión en la persecución del delito, especialmente si consideramos la crisis de seguridad que afecta al país.

Luego, se puso en votación en particular el proyecto, siendo aprobado de manera unánime.

Senado Coloma, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en particular, de manera unánime.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Aravena, Durana, Latorre (reemplaza a Vodanovic), Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela. Asesora legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N°16.335-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Luego, explicó el trabajo que se ha realizado para resolver las materias pendientes.



Senadora Sepúlveda, comentó que informó de la situación de agricultores de Chimbarongo, que por error de la Seremi de Agricultura de la Región de O'Higgins no fueron catastrados, en el sector de Embalse Convento Viejo. Indicó que existe una responsabilidad administrativa. Pidió oficiar al Ministerio de Agricultura y a la Subsecretaría de Agricultura para que informen respecto a cómo se resuelve el problema. Hubo acuerdo.

Senador Prohens, requirió a los asesores legislativos informar del avance de las negociaciones de la mesa técnica legislativa.

Senadora Aravena, analizó cuál es el bien jurídico protegido por el proyecto de ley y sus consecuencias.

Asesora Legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez, comentó el bien jurídico protegido del proyecto de ley, distinguiendo que existen más de uno, partiendo por las personas.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, reforzó el planteamiento anterior con relación a los objetivos del proyecto de ley. Distinguió la gravedad de las faltas con sus respectivas sanciones y entregó ejemplos.

Senadora Aravena, llamó la atención que no cumplir una norma en la interfaz es más grave que en la zona de amortiguación.

Asesora Legislativa del Ministerio de Agricultura, citó el artículo 13 ya aprobado del proyecto de ley e informó de la posición de Minvu sobre aquellas materias relacionadas con la aplicación de la ley de construcciones y urbanismo.

Senador Prohens, sugirió aprobar la interfaz rural y dejar pendiente las normas sobre la interfaz urbana hasta la espera de las definiciones del Minvu.

Asesora Legislativa del Ministerio de Agricultura, aclaró que las normas sobre la interfaz urbana ya están aprobadas y que solamente falta un artículo que está en las normas transitorias respecto al reglamento, pero que todo lo demás está aprobado.

Senadora Sepúlveda, solicitó votar y aquello que no sea votado ver la fórmula de resolver las materias en conjunto con la Subsecretaría General de la Presidencia.

Senador Prohens, dejó pendiente de votación el artículo 33.



Puso en votación el artículo 38 (nuevo 47), siendo aprobado por unanimidad (Aravena, Durana, Sepúlveda, Latorre, Prohens).

Indicaciones 97a.a.1, 97.1.a.2, 97a.a.3, 97a.a.4 y 97a.a.5, aprobadas por unanimidad.

Indicación 97a.a, retirada.

Artículo 39 (nuevo 48), aprobado por unanimidad.

Indicaciones 98a y 98b, retiradas.

Artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios, aprobados por unanimidad.

Quedó pendiente de votación el artículo 33 y la indicación 102.

Senador Prohens, levantó la sesión.

Votación

Artículo 38 (nuevo 47), aprobado por unanimidad.

Indicaciones 97a.a.1, 97.1.a.2, 97a.a.3, 97a.a.4 y 97a.a.5, aprobadas por unanimidad.

Indicación 97a.a, retirada.

Artículo 39 (nuevo 48), aprobado por unanimidad.

Indicaciones 98a y 98b, retiradas.

Artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios, aprobados por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Agricultura y a la Subsecretaría de Agricultura para que informen de las medidas y acciones para resolver la situación de agricultores de Embalse Convento Viejo de Chimbarongo, quienes fueron afectados por inundaciones en 2023 y 2024.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



MIÉRCOLES 29

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Órdenes (Presidenta), Castro, Kusanovic, Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Coordinadora Legislativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Viviana Díaz.
Otros participantes	Jefe de la Prefectura de Investigación de Accidentes en el Tránsito (SIAT), teniente coronel, Juan Eduardo Paredes. Director (S) General de Aeronáutica Civil, Fiscal Ignacio Acevedo. Secretario General del Aeropuerto Nuevo Pudahuel, Nicolás Claude. Gerente General de la Asociación Chilena de Líneas Aéreas, Carolina Simonetti.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas (Boletín N°16.720-15). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple. 2.- Analizar la experiencia de los consumidores con relación al servicio de transporte aéreo, tanto en relación a las políticas y condiciones de los viajes como a la infraestructura de los aeropuertos.

1.- Boletín N°16.720-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Órdenes, inició la sesión.



Jefe de la Prefectura de Investigación de Accidentes en el Tránsito (SIAT), teniente coronel, Juan Eduardo Paredes, explicó la función del departamento institucional. Comentó que en el país una de las principales causas de muerte en la vía pública es por accidentes viales y dado esto, en el 2024 se entregaron más de 2.000 informes de siniestros. Entregó cifras de conducción en efecto de drogas, alcohol y efectos nocivos. Entregó recomendaciones y comentarios al proyecto de ley para aumentar exigencias a la obtención de licencias de conducir, en especial en pruebas preventivas de salud física y mental.

Senador Castro, reflexionó reconsiderar la exigencia de medicamentos de ayuda mental, puesto que será una discriminación. En la misma línea, indicó que según el nivel de estado mental se realice una pesquisa de elementos psíquicos para no afectar la libertad de los conductores.

Senadora Órdenes, señaló que, para la obtención de licencias médicas, operativamente, es complejo considerando las listas de espera del sector público. Reflexionó respecto a la necesidad de requerir papeles médicos para la obtención de licencias de conducir.

Jefe de la Prefectura de Investigación de Accidentes en el Tránsito (SIAT), explicó factores de seguridad en automóviles según elementos como cascos y sillas de menores. Añadió que se debe considerar una mayor exigencia en motocicletas según ciclos.

Senador Kusanovic, indicó que la causa de la regulación del proyecto es la falta de fiscalización y la demora de la obtención de licencias de conducir en municipalidades. Respecto a esta última, agregó que, al existir burocracia en su obtención, se genera ilegalidad en la vía pública.

Jefe de la Prefectura de Investigación de Accidentes en el Tránsito (SIAT), señaló que en la institución exigen exámenes auditivos para evitar accidentes de tránsito. Sugirió que realice un examen psicológico para evitar accidentes por problemas psicopatológicos. Planteó regulación a las municipalidades para fiscalizar el trámite en licencias de conducir.

Senadora Órdenes, propuso realizar mesas técnicas de los proyectos pendientes dado la acumulación de urgencias desde el Ejecutivo y dar mayor celeridad a los proyectos.

Coordinadora Legislativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Viviana Díaz, entregó comentarios relativos a las urgencias de los proyectos. Sugirió que se invite a la Asociación Chilena de Municipalidades para analizar las problemáticas a nivel general en las localidades.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



2.- Analizar la experiencia de los consumidores con relación al servicio de transporte aéreo.

Principales aspectos discutidos o tratados

Director (S) General de Aeronáutica Civil, Fiscal, Ignacio Acevedo, expuso respecto a las competencias que le entrega la Ley N°16.752 para las funciones normativas y fiscalizadoras de la actividad aérea. Aclaró las facultades dispuestas en el Código Aeronáutico y el Decreto N°63 del 2007 de Seguridad de la Aviación Civil contra actos de interferencia ilícita. Respecto a los puntos tratados, comentó que el puesto de control de seguridad nacional cuenta con líneas de inspección de pasajeros y equipajes según terminales. Entregó datos compartidos desde SERNAC en caso de no satisfacción del servicio en vuelos o servicios aéreos por las empresas. Por último, relató el procedimiento continuo que realiza la institución para colaborar con los agentes de consumo.

Secretario General del Aeropuerto Nuevo Pudahuel, Nicolás Claude, entregó observaciones de los contratos, operación y obras de concesión en el aeropuerto Nuevo Pudahuel. Comentó los trabajos realizados en la Terminal Internacional T2 desde el año 2015 al 2022 y la conclusión de obras del Terminal T1 hasta el año 2025. Exhibió las mejoras de zonas de espacios públicos del aeropuerto. Luego, entregó cifras de circulación de pasajeros nacionales e internacionales, conectividad de destinos directos según líneas aéreas y transporte de cargas de productos vía aérea. Por último, relató los planes de sustentabilidad, servicios de asistencia de movilidad y la ampliación de estos.

Gerenta General de la Asociación Chilena de Líneas Aéreas, Carolina Simonetti, dio a conocer la operación de la asociación y representación de las aerolíneas que operan en el país. Entregó ranking de empresas aéreas en Latinoamérica. Posteriormente, entregó cifras de operación según puntualidad de aviones, cumplimiento de itinerarios, reclamo de pasajeros y afectación de operaciones. Por último, reforzó el aporte del gremio para el trabajo colaborativo de las empresas.

Senadores, realizaron ronda de intervenciones respecto a las presentaciones.

Senadora Órdenes, levantó la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Araya, Ebensperger, Castro P. (reemplaza a Núñez), Pascual.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz.



Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley de Reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.</p> <p>2.- Proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N°13.991-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.</p>

1.- Boletín N°9.119-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, sobre las indicaciones Nos 140, 141, 142, 143, señaló que la opinión del Ejecutivo fue recogida en las indicaciones de la Senadora Ebensperger y, por tanto, estuvo de acuerdo con la aprobación.

Senadora Ebensperger, consultó sobre el artículo 39 y la coherencia con las indicaciones.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, propuso que para entregar coherencia y mejorar la técnica legislativa, se subsuma las indicaciones Nos 147, 148, 149 y 150 con la indicación N°146 bis.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyectador.

Indicaciones Nos 132 y 133 de los senadores De Urresti y Araya, pendientes.

Indicación N°134 de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad.

Indicaciones Nos 140, 141, 142, 143 de la Senadora Ebensperger, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones Nos 146, 144, 145 de la Senadora Ebensperger y el Senador De Urresti, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°146 bis de la Senadora Núñez, aprobada por unanimidad con enmiendas.

Senador De Urresti, prosiguió al siguiente punto en la tabla.



Votación

Indicación N°134, aprobada.
Indicaciones Nos 140, 141, 142, 143, aprobadas.
Indicaciones Nos 146, 144, 145, aprobadas.
Indicación N°146 bis, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°13.991-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la tramitación del proyecto.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°141, señaló que muchas veces los abogados cuando se comunican con los patrocinados explican las cosas en un lenguaje muy técnico y las personas no logran comprender, por lo cual, propuso que los abogados del nuevo Servicio tengan la obligación de explicar en un lenguaje claro y coherente que pueda ser comprendido por cualquier persona que no tenga estudios en ciencias jurídicas.

Senador Castro P., sostuvo que el proyecto de ley debe cumplir con una atención oportuna y de alta calidad, esencialmente, cuando son víctimas de delitos.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, comentó que se podría enmendar la indicación agregando lo solicitado por la Senadora Ebensperger.

Senador De Urresti, señaló que se dejará pendiente las indicaciones que restan hasta marzo en razón de buscar una alternativa que integre a todos y logre un acuerdo transversal con el compromiso de votar este proyecto y despachar en la primera sesión de marzo.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación N°141 del Ejecutivo, pendiente.

Indicación N°45 de la Senadora Ebensperger, pendiente.



Senador De Urresti, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Aravena, Durana, Latorre (Reemplaza a Vodanovic), Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Asesora legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N°16.335-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, expuso el debate que se ha dado sobre las materias en las cuales no se ha logrado consenso en la Comisión. Explicó las propuestas del Ejecutivo respecto de cada uno de los puntos pendientes de votación, y aclaró aquellos en los cuales existen diferencias notables.

Senadora Sepúlveda, indicó que han tratado de ser muy estrictos con la discusión, y que su preocupación son los pequeños agricultores, quienes deberían contar con el apoyo de Indap. Insistió en el abandono de vialidad de sectores rurales, y que debe existir una obligación de poder coordinar mejor a los organismos del Estado, pero que dicho deber está ausente de la discusión por ahora.

Senador Prohens, respaldó el planteamiento anterior, y la preocupación por las segundas viviendas.

Subsecretaria General de la Presidencia, reiteró que aquellos puntos que son subsanados en la propuesta del Ejecutivo. Señaló que el proyecto al tener discusión inmediata puede sostener la



discusión en general y particular al mismo tiempo, además por ello puede recibir indicaciones del Ejecutivo.

Senador Prohens, expresó que se votará ad-referéndum y que las indicaciones del Ejecutivo serán presentadas a la Sala, y que luego se hará una sesión donde serán ratificadas las indicaciones.

Luego, puso en votación ad-referéndum la indicación del Ejecutivo a la letra a del artículo 42, siendo aprobada por unanimidad (Aravena, Durana, Sepúlveda, Latorre, Prohens).

Indicación 102, retirada.

Senador Prohens, levantó la sesión.

Votación

Ad referéndum, indicación del Ejecutivo a la letra a del artículo 42, aprobada por unanimidad.
Indicación 102, retirada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente), García, Sanhueza, Velásquez.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante del Observatorio de Salud Mental Chile, Danae Cerda. Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, Verónica López. Investigadora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, Paula Ascorra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales (Boletines N°s 16.781-04, 16.881-04 y 16.901-04, Refundidos). Moción Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quintana, inició la sesión.

Representante del Observatorio de Salud Mental Chile, Danae Cerda, expuso sobre convivencia escolar desde el punto de vista de la salud mental, donde señaló que el foco son las relaciones entre todos los miembros de las comunidades educativas. Indicó que presentarán sugerencias al proyecto de ley con una mirada constructiva que busca fortalecer y potenciar el bienestar de las comunidades educativas, con un enfoque en la prevención y promoción de la salud mental. Respecto al artículo 5°, sugirió agregar que el equipo de convivencia educativa tendrá el objetivo de gestionar la medición de la convivencia, convocando a diversas organizaciones mensual o trimestralmente para que entreguen soluciones concretas y personalizadas a cada comunidad educativa. Sobre el artículo 11° bis, propuso modificar la temporalidad de fiscalización de la Agencia de Calidad, para que sea trimestral y mensual, en vez de bienal y anual. Reforzó la necesidad de que el proyecto de ley sea más categórico y menos ambiguo en cuanto a la obligatoriedad de la implementación de estos procesos en las comunidades, incluyendo mediciones, implementación de programas y plazos.

Investigadora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, Paula Ascorra, señaló que entregaron tres documentos a los senadores: sobre convivencia escolar, buen trato y bienestar de la comunidad educativa; evolución de la convivencia y violencia escolar en enseñanza media; y la presentación de hoy en la Comisión. Entregó una serie de datos respecto a relaciones entre pares en distintos niveles y cursos. Planteó que la participación estudiantil en Chile es restringida, tutelada y decorativa, donde las decisiones escolares tienen un enfoque adultocéntrico. Indicó que la investigación que realizaron muestra que los estudiantes que participan activamente en decisiones escolares tienen mayor sentido de pertenencia y mejor clima escolar. Como recomendaciones, propuso que se debe garantizar instancias equitativas de participación; reducir prácticas punitivas y promover un enfoque formativo; establecer requisitos de formación especializada para coordinadores de convivencia; incorporación de enfoque de género y diversidades; fortalecimiento del abordaje intersectorial; distribuir responsabilidades entre distintos actores y sectores; focalización de políticas en grupos vulnerables; reforzar la obligatoriedad y claridad en los reglamentos; promoción de una cultura de prevención y promoción; y el involucramiento de los sostenedores en la gestión de la convivencia. Señaló que el proyecto de ley es un avance importante pero que debe abordar con claridad la formación de los equipos de convivencia, la participación estudiantil y la intersectorialidad.

Senador Quintana, agradeció los aportes de las invitadas.

Senadores, realizaron una ronda de preguntas y comentarios.



Senador Quintana, indicó que en la siguiente sesión se continuará escuchando audiencias.

Senador Quintana, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Carvajal (Presidenta Incidental), Ebensperger, Prohens, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Diego Pardow.
Otros participantes	Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Marco Mancilla. Director Ejecutivo de ACENOR A.G., Javier Bustos. Director Ejecutivo de Generadoras de Chile A.G., Camilo Charme. Presidente de Conadecus, Hernán Calderón.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley N°21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la Ley N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Boletín N°17.064-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició la sesión

Ministro de Energía, Diego Pardow, expuso el análisis de impacto del cargo FET, aludiendo a que este valor se compara el costo nivelado de la energía con los ingresos promedio por energía inyectada en cada una de las regiones, considerando la reducción transitoria debido al cargo FET.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Marco Mancilla, esgrimió que la migración al Precio Preferente Pyme significa un menor despacho de los contratos ya suscritos. Además, planteó que la demanda del segmento 500 kW a 300 kW, potencialmente traspasable, equivalen



aproximadamente a 1.400GWh. En ese sentido, afirmó que la Comisión ha proyectado un traspaso de un 70%, lo cual significa una migración de 3,2% adicional al efecto Pyme.

Director Ejecutivo de Generadoras de Chile A.G., Camilo Charme, expresó que las políticas públicas tienen que estar basadas en el principio de focalización y priorización del gasto del Fisco. Por otra parte, sostuvo que el principio de autocontención distorsiona la toma de decisiones de políticas públicas. Sumado a lo anterior, detalló que el pilar de impuesto verde del proyecto de ley no es necesario y se solicita al Senado que se incorpore, desde ya, el impuesto verde en su variante correctiva. Finalmente, declaró que la propuesta de bolsa pyme es inconstitucional y no se puede implementar en la realidad del sistema eléctrico chileno.

Director Ejecutivo de ACENOR A.G., Javier Bustos, el proyecto tiene aspectos que deberían estudiarse y reconsiderar para que no suba aún más la cuenta final de los consumidores eléctricos. Por último, propuso acordar el inicio de un trabajo participativo para corregir la distorsión provocada por el precio estabilizado de los PMGD.

Presidente de Conadecus, Hernán Calderón, remarcó que es fundamental que los consumidores decidan qué energía quieren en sus hogares, tomando como ejemplo otros países en que las comunidades se organizan a través de subastas para poder rebajar los costos de la energía, de esta manera, todos los que generan energía serían competitivos sin estabilizadores ni precios establecidos.

Senadora Carvajal, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N°9.914-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Chahuán (Presidente), Órdenes. Diputados: Astudillo, Lilayu, Rosas.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N°9.914-11). Moción. Urgencia Simple.
------------------------------	--

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, abrió la sesión en Comité, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra al Ejecutivo para conocer su posición respecto de la posible reapertura del debate del proyecto en tabla.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, señaló que la iniciativa es un avance, por lo que el Ejecutivo está a favor de continuar con el debate y tramitación del proyecto. No obstante, indicó que, si los parlamentarios optan por reabrir el debate, a raíz de los cuestionamientos en la tramitación del proyecto en el Congreso antes de que este gobierno pudiera participar como colegislador, sostuvo que están dispuestos a colaborar en aquella discusión.

Senador Chahuán, sugirió hacer un trabajo prelegislativo con los equipos técnicos, a fin de estudiar las temáticas sugeridas por los parlamentarios para reabrir el debate, con el objeto de definir cuáles de estas temáticas sugeridas están en condiciones de reabrir su debate. Las temáticas sugeridas son: regulación de precio y precios máximos; precio de venta y tarifa de dispensación de medicamentos; recetas por DCI; excepciones a la prestación exclusiva por DCI; normas de intercambiabilidad; procedimiento judicial por la Corte Suprema; multas; Integración vertical; observatorio de precios; plazos de reglamentos y foco de regulación de precios en medicamentos originales (más caros y de menor acceso).

Finalmente, como no hubo quórum para tomar acuerdos formales, se adoptó el compromiso de citar a una nueva sesión para el miércoles 5 de marzo, además de convocar a una mesa técnica de asesores de parlamentarios y del Ministerio para estudiar la posibilidad de reabrir el debate de las temáticas señaladas.

Senador Chahuán, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (2)

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Araya, Ebensperger, Núñez, Pascual
Representantes Ejecutivo	Ministro (S) de Justicia, Ernesto Muñoz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N°13.991-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senador De Urresti, consultó si los municipios se encuentran dentro de los organismos públicos que hace mención la nueva indicación.

Senador Araya, solicitó que la información recaiga en las organizaciones jurídicas sin fines de lucro que hayan suscrito un convenio con el Servicio.

Senadora Pascual, señaló que a un organismo público no le compete tener la información sobre las organizaciones privadas que entreguen servicios jurídicos sin fines de lucro. Además, subrayó que deben existir los convenios con las organizaciones jurídicas sin fines de lucro.

Senadora Ebensperger, indicó que es subjetivo el hecho de a quien se entregue la información, como también lo es con quien el Servicio suscribe convenios.

Senadora Núñez, propuso agregar que “se informe de forma accesible, veraz, oportuna y completa” para incluir a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación S/N del Ejecutivo, artículo 2, inciso primero, aprobada por unanimidad.

Indicación S/N del Ejecutivo, artículo 2, inciso segundo, aprobada por unanimidad.

indicaciones N°41 y 45 de la Senadora Ebensperger, retiradas.

De esta manera, el proyecto queda despachado en particular.



Senador De Urresti, levantó la sesión.

Votación

Indicaciones S/N, artículo 2, inciso primer y segundo, aprobados.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Agricultura (2)

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Aravena, Durana, Latorre (Reemplaza a Vodanovic), Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Asesora legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N°16.335-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Asesora Legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez, reiteró la redacción del artículo 42 del proyecto de ley y la indicación ingresada por el Ejecutivo, que fue ya aprobada ad-referéndum en la sesión de la mañana.

Senador Prohens, pidió la votación de la indicación del Ejecutivo al artículo 33, siendo aprobada por unanimidad (Aravena, Durana, Sepúlveda, Latorre, Prohens).

Luego, declaró despachado el proyecto de ley y agradeció el trabajo legislativo realizado.



Senador Prohens, levantó la sesión.

Votación

Indicación del Ejecutivo al artículo 33, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.